I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 05

NUMERO DE CONTRATO	**CPS 030 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/01/2026
CONTRATISTA	**INTERGRUPO S.A.S.**
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	**901507383**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para el apoyo a la gestión de las políticas públicas y actividades de relacionamiento con las comunidades a cargo del Concejo Municipal de Sabaneta - Antioquia
VALOR DEL CONTRATO	$550.000.000 IVA INCLUIDO
PLAZO	Once (11) meses y diez (10) días
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2026
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	
	X					

Se verifica que las garantías se encuentran actualizadas y al día para la prestación del servicio.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
INTERGRUPO Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT	9015073831
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 34 B 65 D 02 OF 501	MEDELLIN	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
INTERGRUPO Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT	9015073831	CL 34 B 65 D 02 OF 501	MEDELLIN	

INFORMACIÓN DEL BENERCIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE SABANETA	NIT	8909803316

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17151441	POLIZA NUEVA	2615	BOGOTA D.C.	2026-01-27
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217151441	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	26-ENE-2026	01-MAY-2027	$55.000.000,00	$152.493
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-ENE-2026	01-MAY-2027	$55.000.000,00	$152.493
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-ENE-2026	31-DIC-2029	$27.500.000,00	$237.856

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

Durante el período evaluado no se presentaron suspensiones, reinicios ni modificaciones contractuales.

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	**Pagó oportunamente**	Si	X
	No			No	

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización				
Valor pagado en Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Valor pagado en Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
Valor pagado en ARL		Período de Cotización	MAYO	
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$550.000.000**
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	**N/A**
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	**N/A**
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	**$22.688.714**
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$527.311.286**

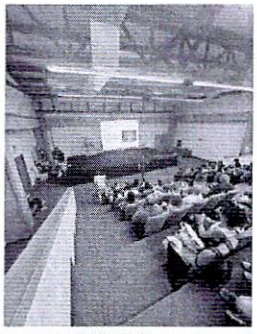
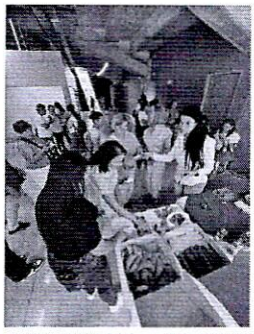
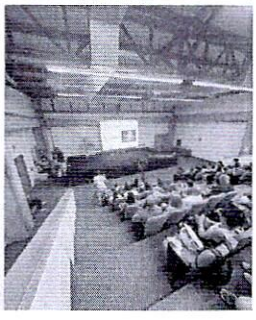
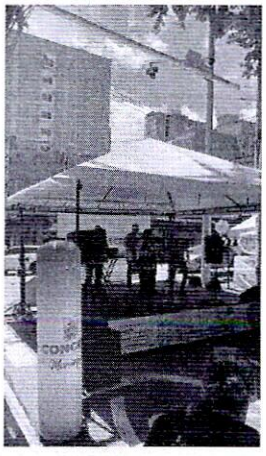
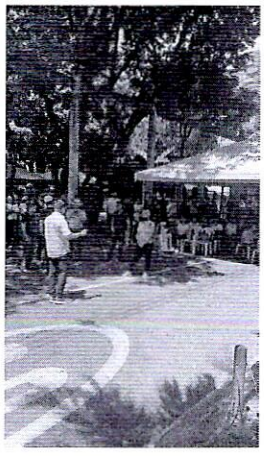
4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$527.311.286	
N° PAGO	**MES**	**N° CUENTA DE COBRO O FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**% DE EJECUCIÓN**
098	**MARZO**	**141**	**$91.201.821**	$458.798.179	**16.58%**
180	**ABRIL**	**142**	**$50.901.177**	$407.897.002	**25.83%**
263	**ABRIL**	**143**	**$35.021.739**	$372.875.263	**32.20%**
320	**MAYO**	**144**	**$57.403.831**	$292.782.718	**44.47%**
Valor total de pagos			**$234.528.568**	**Porcentaje de Ejecución**	**44.47%**

V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

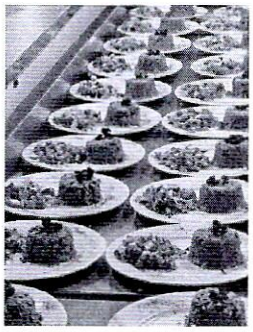
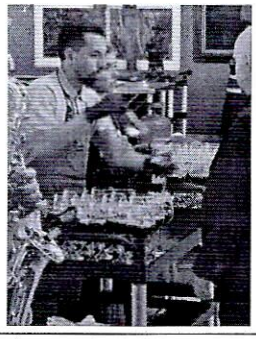
ITEM	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el período del presente informe.
1	Realizar el diseño, conceptualización, desarrollo y ejecución de los eventos que se requieran para dar cumplimiento con las obligaciones a cargo del Concejo en materia de Políticas Publicas y actividades de relacionamiento con las comunidades a	**CUMPLIDA:** Durante el período evaluado el contratista ejecutó las actividades Aula Abierta 3, Programa Bandera 5, Programa Bandera 6, Programa Bandera 7 y Retreta Municipal 8, desarrollando procesos de planeación, organización logística,

	cargo del Concejo Municipal de Sabaneta - Antioquia	coordinación y ejecución orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria, la promoción cultural y deportiva y el relacionamiento institucional del Concejo Municipal de Sabaneta con la comunidad.      

2	Prestar los servicios de apoyo a la gestión siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas requeridas para cada actividad	**CUMPLIDA:** El contratista brindó acompañamiento técnico, operativo y logístico permanente durante todas las actividades ejecutadas en el período, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el contrato y en las órdenes de servicio correspondientes. .  **MAYO 2026** DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO 26 | 27 | 28 | 29 | 30 Programa bandera 3 | 1 | 2 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 Programa bandera 4 | 9 10 Retreta itinerante 6 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 17 Retreta 7 | 18 | 19 | 20 Aula Abierta 2 | 21 | 22 | 23 24 | 25 | 26 | 27 Aula Abierta 3 | 28 | 29 | 30 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  **JUNIO 2026** DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO 31 | 1 Programa Bandera 5 | 2 | 3 | 4 | 5 Programa Bandera 6 | 6 Programa Bandera 7 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 8 Retreta 8 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4
3	Realizar el diseño y conceptualización para la realización del evento, tomando en consideración el tipo de publico objetivo, el lugar a realizarse y la finalidad del mismo	**CUMPLIDA:** Se evidenció la elaboración y conceptualización de las actividades ejecutadas, considerando las características de la población beneficiaria, los espacios de desarrollo y los objetivos institucionales de cada evento, garantizando coherencia entre la planeación y la ejecución.

		<table><tr><td>**Actividad general**</td><td>19</td></tr><tr><td>**Nombre y numero del evento**</td><td>Aula Abierta 3</td></tr><tr><td>**Fecha de realización**</td><td>27 de mayo</td></tr><tr><td>**Lugar**</td><td>Auditorio Biblioteca municipal</td></tr><tr><td>**Grupo poblacional beneficiado**</td><td>Publico general del Municipio de Sabaneta</td></tr><tr><td colspan="2">**Descripción breve de la actividad**</td></tr><tr><td colspan="2">La actividad Aula Abierta se desarrolló como un espacio de formación y reflexión ciudadana orientado al fortalecimiento del desarrollo personal. A través de la charla "¿Pa' dónde voy?", los asistentes tuvieron la oportunidad de analizar aspectos relacionados con el proyecto de vida, la toma de decisiones y el autoconocimiento. La jornada promovió el bienestar emocional, el crecimiento integral y la construcción de metas personales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades individuales y sociales de la comunidad participante.</td></tr></table> <table><tr><td>**Actividad general**</td><td>20</td></tr><tr><td>**Nombre y numero del evento**</td><td>Programa bandera 5</td></tr><tr><td>**Fecha de realización**</td><td>01 de Junio</td></tr><tr><td>**Lugar**</td><td>Recinto Municipal del Concejo de Sabaneta</td></tr><tr><td>**Grupo poblacional beneficiado**</td><td>Publico general del Municipio de Sabaneta</td></tr><tr><td colspan="2">**Descripción breve de la actividad**</td></tr><tr><td colspan="2">La actividad, enmarcada en el componente Programa Bandera, tuvo como propósito promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los espacios democráticos del municipio. Durante la jornada se realizó un llamado abierto a la comunidad para asistir y vincularse al inicio de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta, destacando la importancia de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés público. Esta iniciativa buscó acercar la institucionalidad a la comunidad, fomentar el ejercicio de la ciudadanía y fortalecer los canales de comunicación entre la corporación y los habitantes del municipio.</td></tr></table> <table><tr><td>**Actividad general**</td><td>21</td></tr><tr><td>**Nombre y numero del evento**</td><td>Programa bandera 6</td></tr><tr><td>**Fecha de realización**</td><td>05 de Junio</td></tr><tr><td>**Lugar**</td><td>Salon restaurante finca hotel la extremadura</td></tr><tr><td>**Grupo poblacional beneficiado**</td><td>Familias de los funcionarios e integrantes del Concejo municipal de sabaneta</td></tr><tr><td colspan="2">**Descripción breve de la actividad**</td></tr><tr><td colspan="2">En el marco del Programa Bandera, se desarrolló una jornada conmemorativa dirigida a los concejales y colaboradores del Concejo Municipal, con ocasión de la celebración del Día del Concejal. La actividad tuvo como propósito reconocer la labor, el compromiso y la dedicación de quienes contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública y la representación ciudadana en el municipio.</td></tr></table>
4	Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión el plan operativo y el presupuesto detallado de cada evento o actividad, de forma previa a su ejecución de acuerdo con el tarifario que hace parte integral del contrato	**CUMPLIDA: El contratista presentó para revisión y aprobación los requerimientos logísticos y presupuestales asociados a las actividades ejecutadas durante el período, conforme al tarifario contractual y a las necesidades identificadas por la**

		supervisión.
5	Coordinar y suministrar de manera oportuna todos los elementos logísticos, humanos y técnicos aprobados en el plan de ejecución	**CUMPLIDA:** Se suministraron oportunamente los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades ejecutadas, incluyendo sonido, pantallas LED, tarimas, mobiliario, refrigerios, alimentación, personal de apoyo, artistas y demás elementos contemplados en el contrato.
6	Documentar cada actividad mediante registros fotográficos, videos, planillas de asistencia originales y actas de entrega de elementos, conforme a los formatos exigidos por la entidad	**CUMPLIDA:** El contratista presentó registros fotográficos, planillas de asistencia, formatos de entrega y demás evidencias documentales que permiten verificar la ejecución efectiva de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.
7	Conocer plenamente el objeto del contrato, el sitio o área donde habrá de ejecutarse	**CUMPLIDA:** Se evidencia apropiación del objeto contractual y conocimiento de los escenarios de ejecución, reflejado en la adecuada coordinación de las actividades desarrolladas en diferentes sectores y escenarios del municipio.
8	Gestionar los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otro a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo generalr)	**CUMPLIDA:** Durante el período no se reportaron observaciones o incumplimientos relacionados con niveles de ruido o utilización de equipos de amplificación sonora.

9	Por cada orden de evento, elaborar un registro fotográfico y/o audiovisual detallado que permita evidenciar los elementos solicitados mediante las ordenes de servicios, incluyendo observaciones con logros y dificultades; el cual deberá ser entregado (en medio físico o digital) en formatos como Word, Excel, PDF, PPT de acuerdo con las necesidades del Concejo y los requisitos indicados en la forma de pago	**CUMPLIDA:** El informe presentado contiene registros fotográficos y soportes documentales suficientes para evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas y los recursos utilizados.    
10	Para el uso de amplificación de sonido del contratista debe dar cumplimiento a la Resolución 627 de 2006 Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y no sobrepasar los decibeles estableciendo y demás normar concordantes.	**CUMPLIDA**: Durante el período no se reportaron observaciones o incumplimientos relacionados con niveles de ruido o utilización de equipos de amplificación sonora.
11	Una vez aprobado el evento por parte del supervisor, el contratista deberá realizar el monte y desmonte del evento	**CUMPLIDA:** El contratista efectuó oportunamente las actividades de instalación, operación y desmontaje de la infraestructura logística requerida para cada evento desarrollado.
12	Disponer de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y de talento humano necesarios para la ejecución del presente contrato	**CUMPLIDA:** El contratista dispuso del personal, equipos y recursos suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período de

		seguimiento.
13	En caso de ser requerido brindar asesoría al concejo con relación al desarrollo de estrategias, la definición de productos y construcción de contenidos para la gestión de las políticas Públicas, actividades de relacionamiento con las comunidades y formación de los concejales	**CUMPLIDA (NO REQUERIDA):** Durante el período evaluado no se evidenció solicitud específica de asesoría adicional por parte de la supervisión o del Concejo Municipal.
14	Gestionar los permisos a que haya lugar	**CUMPLIDA:** Se realizaron las coordinaciones necesarias para la utilización de los espacios donde se desarrollaron las actividades programadas.
15	Realizar los pagos de tasas, impuestos y similares generados por el uso de material sujeto a protección de derechos de autor	**CUMPLIDA:** No se evidenciaron incumplimientos relacionados con obligaciones derivadas del uso de material protegido por derechos de autor.
16	Los demás acordes al objeto del contrato y que sean necesarias para la correcta realización de cada actividad	**CUMPLIDA:** El contratista desarrolló las actividades complementarias necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, manteniendo coordinación permanente con la supervisión y garantizando la correcta ejecución técnica, administrativa y logística de las actividades programadas.

5.2 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El supervisor del contrato recibió las evidencias y los documentos correspondientes a la ejecución de actividades del contratista y puede certificar que están completas de acuerdo a los requisitos contractuales y los requerimientos de ley.

SI X NO

Medio de entrega de las evidencias:

Seleccione con una X el periodo del informe

Seguimiento del contrato __x__ Finalización del contrato _____

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Nota aclaratoria sobre la aplicación del IVA y ajuste financiero del contrato

En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato CPS 030 de 2026, y como resultado de la verificación realizada a los informes de ejecución y a las facturas presentadas por el contratista, se identificó una inconsistencia en la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), consistente en su cobro adicional sobre valores que, conforme al tarifario contractual aprobado, ya lo incluían dentro de su estructura.
Dicha situación fue evidenciada inicialmente en los dos primeros periodos de ejecución, determinándose un mayor valor facturado por concepto de IVA. En ese sentido, la supervisión estableció como medida correctiva la compensación de dicho valor mediante deducción en periodos posteriores, con el fin de garantizar la correcta ejecución financiera del contrato y la coherencia con las condiciones económicas pactadas.

No obstante, en la revisión efectuada al informe correspondiente al tercer periodo y a la factura No. INT 143 del 29 de abril de 2026, se evidencia que el contratista continúa aplicando el IVA de manera adicional sobre los valores definidos en el tarifario, lo cual constituye una reiteración de la inconsistencia previamente identificada.

De conformidad con lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 en materia de supervisión contractual, se precisa lo siguiente:

1. Los valores establecidos en el tarifario contractual corresponden a valores finales, por lo cual no procede la aplicación adicional del IVA sobre los mismos.
2. La facturación presentada deberá ajustarse estrictamente a los valores definidos en el tarifario aprobado, sin inclusión de conceptos adicionales no pactados contractualmente.
3. El contratista deberá realizar la respectiva corrección de la factura presentada, mediante la expedición de la correspondiente nota crédito por el valor del IVA indebidamente cobrado en el presente periodo.
4. Así mismo, deberá garantizar la correcta aplicación del ajuste financiero previamente acordado para los periodos anteriores, asegurando la trazabilidad del valor compensado y su debida reflejación en la facturación siguiente.

En este sentido, hasta tanto no se realicen los ajustes señalados y se garantice la alineación de la facturación con las condiciones contractuales, no es procedente la aprobación total del pago correspondiente al periodo evaluado.

6.1 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Una vez verificados el informe de actividades, los soportes de ejecución, las evidencias fotográficas, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la Factura Electrónica No. INT-145, la supervisión considera que el contratista cumplió satisfactoriamente las obligaciones contractuales correspondientes al quinto período de ejecución.

En consecuencia, se recomienda el trámite de pago de la cuenta presentada por valor de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($101.614.680), previo cumplimiento de los procedimientos financieros y presupuestales de la entidad.

6.2 RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta – Concejo Municipal, en el Periodo de seguimiento para pago

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 02-06 2026

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General
SUPERVISOR